



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las diez horas con treinta minutos del día **catorce de diciembre del año dos mil veintitrés**, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del **Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí**, para llevar a cabo Reunión del referido Comité, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 fracción II, 33 y 35 del Reglamento Interno del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, previa Invitación formulada por el Ing. Ricardo Villela Reyes en su carácter de Director General de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado y Segundo Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, de fecha 05 de diciembre del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, se dio la bienvenida a los asistentes por parte del Ing. Ricardo Villela Reyes, en su carácter de Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado y Segundo Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí.

PRIMERO. - La Presidencia del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, da inicio y anuncia el objetivo de la reunión, expresando que es emitir la opinión técnica del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, a través de su Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo, a solicitudes de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con oficios:

No. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1696/23 Bitácora 24/MA-0092/05/23, recibido el 4 de diciembre del 2023.

No. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1697/23 Bitácora 24/MA-0030/11/23, recibido el 4 de diciembre del 2023.

No. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1702/23 Bitácora s/n, recibido el 4 de diciembre del 2023.

No. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1712/23 Bitácora s/n, recibido el 5 de diciembre del 2023.

SEGUNDO. - Se procedió a la lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Registro de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.



3. Declaración de validez.
4. *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Ampliación y Modernización de la Carretera Federal N° 85 tramo Tamazunchale – Ciudad Valles, subtramos km284+935 al km 289+563, del km 292+752 al km 314+911, y del km318+341 al km 345+758", con pretendida ubicación en los Municipios de Tamazunchale, Matlapa, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, y Tanlajas en el Estado de San Luis Potosí.*
5. *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Centro de Preparación de Chatarra", Municipio de Soledad de Graciano Sanchez en el Estado de San Luis Potosí.*
6. *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Explotación del Banco de Material (caliza) denominado La Pedrera II, en un predio rustico ubicado en el Ejido La Pimienta", Municipio de Huehuetlán en el Estado de San Luis Potosí.*
7. *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Construcción de Naves Industriales en Fase II y III, WTC 2, Industrial", Municipio de Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí*
8. Sesión cerrada del Comité para la opinión de los proyectos presentados;
9. Elaboración del Acta y firma de la misma
10. Cierre de la sesión.

Acto seguido, se da inicio del desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.

TERCERO. - Se procedió a desahogar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día y se constata la Asistencia necesaria de los miembros del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí para la celebración de esta Reunión, asistiendo los siguientes:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
ING. RICARDO VILLELA REYES	Representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y Segundo Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí



tanto válidos los acuerdos y resoluciones que de la misma deriven de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí desahogando el PUNTO NUMERO DOS y el PUNTO NÚMERO TRES del Orden del Día.

QUINTO. – La Presidencia del Consejo, procedió al desahogo del **CUARTO, QUINTO, SEXTO, Y SEPTIMO PUNTOS** del Orden del Día, con relación a la Presentación de los Estudios Técnicos Justificativos para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales de los proyectos denominados:

- *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado “Ampliación y Modernización de la Carretera Federal N° 85 tramo Tamazunchale – Ciudad Valles, subtramos km284+935 al km 289+563, del km 292+752 al km 314+911, y del km318+341 al km 345+758”, con pretendida ubicación en los Municipios de Tamazunchale, Matlapa, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, y Tanlajas en el Estado de San Luis Potosí; agradeciendo al prestador de servicios técnicos forestales Ing. Juan Valencia García y Lic. Biol. María de Jesús Raygoza Gutiérrez, su presencia de manera voluntaria, e informándoles que los integrantes del Comité de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, los escucharán con respeto, y se abrirá una sesión de preguntas y respuestas y a su vez un seguimiento de comentarios al proyecto.*
- *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado “Centro de Preparación de Chatarra”, Municipio de Soledad de Graciano Sanchez en el Estado de San Luis Potosí; agradeciendo al prestador de servicios técnicos forestales Ing. José Antonio Briones Santoyo y Lic. Alejandro José Nieto Caraveo su presencia de manera voluntaria, e informándoles que los integrantes del Comité de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, los escucharán con respeto, y se abrirá una sesión de preguntas y respuestas y a su vez un seguimiento de comentarios al proyecto*
- *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado “Explotación del Banco de Material (caliza) denominado La Pedrera II, en un predio rustico ubicado en el Ejido La Pimienta”, Municipio de Huehuetlán en el Estado de San Luis Potosí; no se contó con la presencia del Prestador de Servicios Técnicos Forestales Ing. Jorge Huichan Fuentes,*



DR. SERGIO BELTRAN LOPEZ	Director del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias, campus Palma de la Cruz, Soledad de Graciano Sanchez.
ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ CADENA	Representante de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
ING. ARTURO ACOSTA FOSADO	Presidente de la Asociación Potosina de Silvicultores A.C.
ING. MAURO ENRIQUE MONASTERIO MORALES	Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de San Luis Potosí
M.C. NOE BAUTISTA ZARCO	Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en San Luis Potosí
MARIBEL DEL ROCIO VAZQUEZ MEDINA	Representante del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INDEPI)
C. ING. ALVARO PINEDA MALDONADO	Encargado de la Procuraduría Agraria en San Luis Potosí
ING. OLAF ESPIRICUETA HERNANDEZ	Representante de la SADER en San Luis Potosí
C. ING. IGNACIO AVALOS OCHOA.	Representante de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales
ING. FELIPE FLORES RAYA	Director General de la Procuraduría Agraria
DRA. LILIANA MIRANDA ARAGON	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UASLP
ING. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
LIC. FÁTIMA FLORES GUZMÁN	Representante de la CONAGUA en San Luis Potosí

CUARTO.- La Presidencia del Consejo, una vez que verifica en el registro y a la vista la asistencia necesaria de los miembros del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí para la celebración de la Reunión, se informa que existe Quórum Legal y así se **Declaró Instalada la Reunión**, y por lo



quien se disculpó por no poder asistir, se analizara el proyecto de acuerdo a las observaciones de los integrantes del Comité.

- *Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado “Construcción de Naves Industriales en Fase II y III, WTC 2, Industrial”, Municipio de Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí; agradeciendo al prestador de servicios técnicos forestales Ing. Juan Pablo Ruiz Pérez e Ing. Sonia Mosquera Fernandez su presencia de manera voluntaria, e informándoles que los integrantes del Comité de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, los escucharán con respeto, y se abrirá una sesión de preguntas y respuestas y a su vez un seguimiento de comentarios al proyecto.*

En seguida, y una vez presentados los respectivos proyectos por los Técnicos, se procedió a la sesión de preguntas, de la cual realizaron la contestación a las mismas, así mismo se agradeció y solicitó a los Técnicos que abandonaran la Sala para proceder con el Orden del Día.

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico iniciaron a realizar comentarios y observaciones acerca de los proyectos:

Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado “Ampliación y Modernización de la Carretera Federal N° 85 tramo Tamazunchale – Ciudad Valles, subtramos km284+935 al km 289+563, del km 292+752 al km 314+911, y del km318+341 al km 345+758”, con pretendida ubicación en los Municipios de Tamazunchale, Matlapa, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, y Tanlajas en el Estado de San Luis Potosí; evaluando sobre lo presentado y explicado por el respectivo Técnico Prestador de Servicios Técnicos Forestales, recomendando lo siguiente:

Por su Parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos señaló que:

- Es un proyecto que cumpliendo las recomendaciones puede ser viable, haciendo énfasis en el cumplimiento de las acciones de restauración al término de la vida útil del proyecto, y cuidando el aspecto de los pasos de fauna silvestre, y la afectación de los manantiales ubicados al lado del tramo carretero como los de la Pimienta, Huichihuayan, y el Limoncito



La representante de la Comisión Nacional del Agua comento que:

- Es importante cuidar los manantiales de la afectación por movimientos de material, maquinaria pesada, y definir que las fuentes de abastecimiento de agua para compactación de terraplenes, sin afectar las fuentes locales que abastecen a la población de agua potable.

El representante de la Procuraduría Agraria comento que:

- Están en proceso para la inscripción de las actas de asamblea de los núcleos agrarios afectados, en las cuales se autoriza a los órganos de representación la firma de convenio de ocupación previa, en el caso de donde se afecta tierras de uso común.
- En todo el tramo de afectación se realizaron y se firmaron los convenios de ocupación previa por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los afectados.

Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Centro de Preparación de Chatarra", Municipio de Soledad de Graciano Sanchez en el Estado de San Luis Potosí;

Por su Parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos señaló que:

- Es un proyecto que está inmerso en áreas con creciente desarrollo urbano e industrial y puede ser viable cumpliendo las acciones propuestas en el mismo proyecto para la restauración.

La representante de la Comisión Nacional del Agua comento que:

- Es importante definir sus fuentes de abastecimiento de agua por mismos que sean.
- El representante de la Procuraduría Agraria comento que están en proceso las actas de los ejidos por los que transcurre el proyecto para ceder el terreno necesario.

Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Explotación del Banco de Material (caliza) denominado La Pedrera II, en un predio rustico ubicado en el Ejido La Pimienta", Municipio de Huehuetlán en el Estado de San Luis Potosí.

Por su Parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos señaló que:



- Es un proyecto que está inmerso en la proximidad de la cueva de CAN-JA o lugar de aguas (crucero El Limoncito), donde corre un río subterráneo, por lo que se les pide garantizar la no afectación de este sitio, que es además Sitio Sagrado para las poblaciones indígenas locales.
- el banqueo deberá ajustarse a las Norma Técnica Ecológica Estatal para explotación de Bancos de Material (POE 5 de febrero de 2002).

La representante de la Comisión Nacional del Agua comento que:

- Es importante cuidar todos los aspectos relacionados con el agua, máxime que la zona es un lugar de manantiales y afloramiento que no deben ser afectados por el uso de explosivos y movilización de tierras del banqueo.

El representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comento que es necesario cubrir las siguientes observaciones:

CAPÍTULO IV

- Aclarar el valor del factor de uso de suelo (CAUSO) empleado en la fórmula para el cálculo de la erosión eólica, debido a que corresponde al factor de cobertura vegetal ("C") empleado para el cálculo de la erosión hídrica.
- Aclarar el valor del factor de prácticas de conservación (P) empleado en la fórmula para el cálculo de la erosión eólica (erosión eólica potencial total, con la cubierta forestal que presenta y prácticas de conservación); en virtud, que el factor de prácticas de conservación (P) no está considerado en la fórmula original, y hacer los ajustes correspondientes.
- Señalar la referencia bibliográfica de la fórmula empleada para el cálculo de la erosión eólica (erosión eólica potencial total, con la cubierta forestal que presenta y prácticas de conservación); en virtud, que el factor de prácticas de conservación (P) no está considerado en la fórmula original, y hacer los ajustes correspondientes.



- Proporcionar la relación de sitios de vegetación levantados en la CHF delimitada para el proyecto (datos dasométricos/memoria de cálculo); en virtud, que únicamente reporta el número de individuos.

Presentar la memoria de cálculo del Índice de Valor de Importancia (IVI) para cada uno de los estratos vegetales presentes en la CHF delimitada para el proyecto e interpretar la información obtenida; en virtud, que existen discrepancias en su estimación (dominancia), y hacer los ajustes correspondientes.

Proporcionar la relación de los transectos levantados en la CHF delimitada para el proyecto (memoria de cálculo).

- Presentar la memoria de cálculo de los índices de diversidad de la CHF delimitada para el proyecto, por grupo faunístico (mamíferos, aves, y reptiles); en virtud, que existen discrepancias en su estimación (superficie de transectos), y hacer los ajustes correspondientes.
- Presentar la memoria de cálculo de Índice de Valor de Importancia (IVI) por grupo faunístico (mamíferos, aves, reptiles y anfibios) presente en la CHF delimitada para el proyecto; en virtud, que existen discrepancias en su estimación (dominancia y superficie de transectos), y hacer los ajustes correspondientes.

CAPÍTULO V

- Aclarar el valor del factor de uso de suelo (CAUSO) empleado en la fórmula para el cálculo de la erosión eólica, debido a que corresponde al factor de cobertura vegetal ("C") empleado para el cálculo de la erosión hídrica.
- Aclarar el valor del factor de prácticas de conservación (P) empleado en la fórmula para el cálculo de la erosión eólica (erosión eólica potencial total, con la cubierta forestal que presenta y prácticas de



conservación); en virtud, que el factor de prácticas de conservación (P) no está considerado en la fórmula original, y hacer los ajustes correspondientes.

- Señalar la referencia bibliográfica de la fórmula empleada para el cálculo de la erosión eólica (erosión eólica potencial, con medidas de mitigación); en virtud, que el factor de prácticas de conservación (P) no está considerado en la fórmula original, y hacer los ajustes correspondientes.
- Proporcionar la relación de sitios de vegetación levantados en el área sujeta a cambio de uso de suelo, (datos dasométricos/memoria de cálculo); en virtud, que únicamente reporta el número de individuos.
- Señalar la referencia bibliográfica de la fórmula utilizada para obtener el tamaño de muestra (página 115).
- Presentar la memoria de cálculo del Índice de Valor de Importancia (IVI) para cada uno de los estratos vegetales presentes en el área sujeta a cambio de uso de suelo e interpretar la información obtenida; en virtud, que existen discrepancias en su estimación (dominancia), y hacer los ajustes correspondientes.
- Presentar la memoria de cálculo de Índice de Valor de Importancia (IVI) por grupo faunístico (mamíferos, aves, reptiles y anfibios) presente en el área sujeta a cambio de uso de suelo; en virtud, que existen discrepancias en su estimación (dominancia y superficie de transectos), y hacer los ajustes correspondientes.

CAPÍTULO VII

- Presentar la memoria de cálculo de la erosión eólica presente en el área sujeta a cambio de uso de suelo, considerando las observaciones señaladas en el capítulo V.
- Presentar cuadros comparativos de la erosión eólica presente en el área sujeta a cambio de uso de suelo, para para los siguientes escenarios: 1) Condición actual, 2) CUSTF sin medidas de mitigación, 3) CUSTF con medidas de mitigación, e interpretar la información obtenida, considerando las observaciones señaladas en el capítulo V.
- Señalar la cantidad de suelo que se obtiene de las obras de conservación de suelos a realizar (reforestación), para dar cumplimiento con el supuesto que la erosión de los suelos se mitigue en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal (memoria de cálculo), considerando las observaciones señaladas en el capítulo V.



- Señalar la infiltración (m^3) que se obtiene de las obras de conservación de agua a realizar en el área sujeta a cambio de uso de suelo, para dar cumplimiento con el supuesto que el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación se mitiguen en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal (memoria de cálculo); en virtud, que hay discrepancias en las dimensiones de los bordos perimetrales y del socavón.

CAPÍTULO IX

- Presentar la matriz de ponderación de impactos ambientales a impactar con la ejecución del proyecto (clima, aire, suelo, agua, flora, fauna, ecosistemas, procesos, entre otros)/memoria de cálculo (página 207, 219, 229 y 230).

CAPÍTULO XII

- Señalar el tipo de medidas (prevención y mitigación) que corresponden para cada factor ambiental (ejem. aire, suelo, agua, vegetación, fauna, entre otros) presente en cada una de las etapas del proyecto.

Estudio Técnico Justificativo para el Cambio y Uso de Suelos en Terrenos Forestales del proyecto denominado "Construcción de Naves Industriales en Fase II y III, WTC 2, Industrial", Municipio de Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí.

Por su Parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos señaló que:

- Es un proyecto que está un terreno previamente destinado a una armadora de vehículos en un parque industrial, y puede ser viable cumpliendo las acciones propuestas en el mismo proyecto para la restauración.

La representante de la Comisión Nacional del Agua comento que:

- Es importante tener las concesiones de la CNA para los pozos que utilizaran en el proyecto.

El Representante de INIFAP comento que



- En estos proyectos no se considera la afectación de los pastizales, por lo que los proyectos de restauración pueden incluirlos.

A partir de entonces, la Presidencia informa que derivado de las observaciones de los miembros del Comité Técnico al proyecto revisado, se sometió a consideración lo solicitado por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los Estudios Técnicos Justificativos para el Cambio de Uso de Suelo en Terreros Forestales de los proyectos:

- ***"Ampliación y Modernización de la Carretera Federal N° 85 tramo Tamazunchale – Ciudad Valles, subtramos km284+935 al km 289+563, del km 292+752 al km 314+911, y del km318+341 al km 345+758", con pretendida ubicación en los Municipios de Tamazunchale, Matlapa, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, y Tanlajas en el Estado de San Luis Potosí; San Luis Potosí,*** procediendo a realizar la votación de forma económica de viva voz solamente los integrantes del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:
- ***"Centro de Preparación de Chatarra", Municipio de Soledad de Graciano Sanchez en el Estado de San Luis Potosí.***
- ***"Explotación del Banco de Material (caliza) denominado La Pedrera II, en un predio rustico ubicado en el Ejido La Pimienta", Municipio de Huehuetlán en el Estado de San Luis Potosí.***
- ***"Construcción de Naves Industriales en Fase II y III, WTC 2, Industrial", Municipio de Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí***

ACUERDO 1: El Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, acuerda para los cuatro proyectos presentados, emitir su **OPINIÓN POSITIVA** pero **CONDICIONADA** a la presentación satisfactoria de las respuestas a las preguntas formuladas por los integrantes del comité ante la SEMARNAT.

ACUERDO 2: El Acta de cada Sesión de Comités se entregará en Original a la SEMARNAT y los cambios y observaciones a la misma, se harán llegar a la Presidencia del Consejo para adecuar dicha Acta y contar con los elementos suficientes para sustento legal.



ACUERDO 3: Subir a la Plataforma de Transparencia las actas generadas en este ejercicio 2021-2027 para que todos los miembros del H. Consejo tengan acceso a la información generada en cada una de las Sesiones, y la grabación de la presente Sesión.

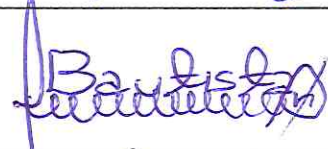
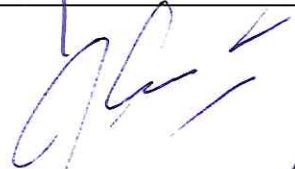
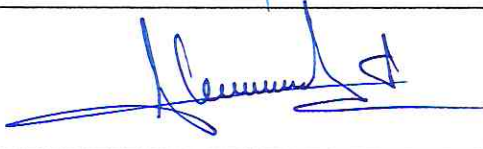
ACUERDO 4: El Acta de cada Sesión de Comités se entregará en Original a la SEMARNAT y los cambios y observaciones a la misma, se harán llegar a la Presidencia del Consejo para adecuar dicha Acta y contar con los elementos suficientes para sustento legal.

ACUERDO 5: Subir a la Plataforma de Transparencia las actas generadas en este ejercicio 2021-2027 para que todos los miembros del H. Consejo tengan acceso a la información generada en cada una de las Sesiones, y la grabación de la presente Sesión.

SEXTO. - La Presidencia del Consejo procedió al cierre de Sesión e informó que se cumplió con el Cometido de la Reunión en relación a la elaboración del Acta y firma de la misma, se propuso que el Documento se realice en tiempo y forma para dar cumplimiento a lo solicitado por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de San Luis Potosí, por los tiempos cortos del plazo para el cumplimiento de la Ley, la Lista de Asistencia sea la que respalde la firma de la presente Acta para obviar tiempos y, no existiendo más que hacer constar, se procedió a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día con el Cierre de la Sesión del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con treinta minutos del día de la fecha, procediendo a realizar el Acta respectiva para constancia y efectos que corresponda. **CONSTE.** -

NOMBRE	FIRMA
ING. RICARDO VILLELA REYES DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE DE LA SEDARH <u>2º PRESIDENTE SUPLENTE DEL C.E.F.-S.L.P.</u>	



ING. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DEL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA- SIERRA SAN MIGUELITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS. <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
M.C. NOE BAUTISTA ZARCO. REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
ING. ARTURO ACOSTA Y FOSADO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN POTOSINA DE SILVICULTORES A.C. <u>VOCAL</u>	
ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ CADENA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
ING. ALVARO PINEDA MALDONADO ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL</u>	
C. FELIPE FLORES RAYA SUBREPRESENTANTE OPERATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
DRA. LILIANA MIRANDA ARAGÓN REPRESENTANTE D ELA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA DE LA UASLP	
MARIBEL DEL ROCIO VAZQUEZ MEDINA REPRESNTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS (INDEPI) EN S.L.P. <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
DR. SERGIO BELTRAN LÓPEZ DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INIFAP EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL</u>	



ING. OLAF ESPIRICUETA HERNANDEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SADER EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
ING. IGNACIO AVALOS OCHOA. REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TECNICOS FORESTALES <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
LIC. FÁTIMA FLORES GUZMÁN REPRESENTANTE DE LA CONAGUA EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL SUPLENTE</u>	
ING. MAURO ENRIQUE MONASTERIO MORALES REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS A.C. EN SAN LUIS POTOSÍ <u>VOCAL SUPLENTE</u>	